



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 12 – 2017

Al ser las diez horas del día veintinueve de marzo del dos mil diecisiete inicia la **sesión ordinaria CERO DOCE — DOS MIL DIECISIETE** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Presidente
Dra. Guadalupe Ortiz Mora
M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño
Lic. Roberto Arguedas Pérez
Licda. Rocío Cervantes Barrantes

MIEMBROS AUSENTES POR CAPACITACIÓN:

M.Sc. Ilse Mary Diaz Diaz, Presidenta
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria

ARTÍCULO PRIMERO: SECRETARÍA AD HOC, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: El M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, en ocasión de la ausencia de la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, propone nombrar como secretaria ad hoc a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, durante la ausencia de la M.Sc. Ureña Boza.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la propuesta del M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, en ocasión de la ausencia de la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, propone nombrar como secretaria ad hoc a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, durante la ausencia de la M.Sc. Ureña Boza, se acuerda aprobar la propuesta.

Inciso I: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el acta de la sesión ordinaria 11-2017 del veintidós de marzo de dos mil diecisiete y la sesión extraordinaria N°05-2017 del 23 de marzo de 2017.



SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 11-2017 del veintidós de marzo de dos mil diecisiete y la sesión extraordinaria N°05-2017 del 23 de marzo de 2017. En el caso de la Licda. Cervantes Barrantes y el Lic. Arguedas Pérez, ambos concurren con el voto para la aprobación

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Inciso I.- Se conoce oficio TRA-AL-06-2016, de fecha 27 de marzo de 2017, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de labores correspondiente a los meses de enero y febrero de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio TRA-AL-06-2016, de fecha 27 de marzo de 2017, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de labores correspondiente a los meses de enero y febrero de 2017, se acuerda:

3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para su información.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

No se tiene asuntos que abordar de Auditoría Interna

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA

Inciso I.- Se conoce oficio DA-086-2016, de fecha 16 de marzo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual solicita una prórroga para el informe de Auditoría TRA-AI-AO-01-2016, específicamente la recomendación 4.1.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-086-2016, de fecha 16 de marzo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual solicita una prórroga para el informe de Auditoría TRA-AI-AO-01-2016, específicamente la recomendación 4.1, se acuerda:



1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-088-2017, de fecha 23 de marzo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la información de la Autoridad Presupuestaria correspondiente al informe de metas y ejecución presupuestaria del año 2016.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-088-2017, de fecha 23 de marzo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la información de la Autoridad Presupuestaria correspondiente al informe de metas y ejecución presupuestaria del año 2016, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso III.- Se conoce oficio DA-089-2016, de fecha 23 de febrero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación del Sistema de Control de Acuerdos, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios de Sistema de Control de Acuerdos, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-089-2016, de fecha 23 de febrero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación del Sistema de Control de Acuerdos, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios de Sistema de Control de Acuerdos, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de



conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

1. Autorizar el inicio para el proceso de contratación del Sistema de Control de Acuerdos, conforme a los documentos que corresponden a: Formulario de Justificación de Solicitud de contratación del Sistema de Control de Acuerdos, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente. Cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso IV.- Se conoce oficio DA-CO-010-2017, de fecha 23 de marzo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Señor Ricardo Soto Arroyo, Contador Nacional, mediante el cual solicita plazo para la presentación de los estados financieros para el primer trimestre del año 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-CO-010-2017, de fecha 23 de marzo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Señor Ricardo Soto Arroyo, Contador Nacional, mediante el cual solicita plazo para la presentación de los estados financieros para el primer trimestre del año 2017.

El Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo informa que a la fecha no se encuentran habilitados los módulos para trabajar en la nueva presentación de los estados financieros correspondientes al primer trimestre de 2017. La preocupación consiste en que la institución debe de presentar los estados financieros bajo el nuevo formato, sin embargo y a pesar de que ya se le envió un oficio estableciendo la preocupación de este Tribunal de no poder cumplir por ser el plazo muy corto y además no estar habilitado los módulos, situación que se le vuelve a poner en conocimiento a esa entidad mediante el oficio que hoy se conoce, existe el compromiso de parte de esta Dirección Administrativa de tratar de cumplir en el tiempo que se nos indica, siempre y cuando nos habiliten esos módulos para lo cual, se le estaría habilitando tiempo extraordinario a la Licda. Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa A, para que presente los estados financieros. Ahora si no se habilita los módulos correspondientes siempre se presentará los estados financieros en el formato que actualmente se tiene, ante la



imposibilidad de entrega como se solicita, se acuerda:

1. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que insista ante la Contabilidad Nacional antes del 07 de abril, para que se le habiliten los módulos respectivos, a efecto de la presentación de los estados financieros en el formato solicitado por ellos. Caso contrario presentar los estados financieros en el formato actual para el día 15 de abril de 2017.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso IV.- Se conoce oficio CA-009-2017, de fecha 24 de marzo de 2017, rubricado por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presenta la invitación del Instituto Costarricense de Derecho Procesal Científico para participar en el “VI Congreso Internacional de Derecho Procesal, la prueba judicial”, a realizarse en el Hotel Radisson, los días 19 y 20 de abril de 2017, con un horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., y un costo de US\$140,00, por participante.

La importancia o fin público a la asistencia de funcionarios de esta Institución, es que el conocimiento que adquieran los funcionarios designados, representará un pilar fundamental en la resolución de los procesos administrativos que vienen en apelación de los diferentes Registros que conforman el Registro Nacional, ya que la valoración de la prueba constituye ser uno de los elementos para buscar la verdad real de los procesos que se conocen en este Tribunal, conforme lo establece el artículo 22 de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual. Si esta prueba se valora en forma incorrecta, se causa un perjuicio al administrado que puede conllevar a que este busque en otra jurisdicción una respuesta a su conflicto. Contrario a ello, si los funcionarios del área sustantiva del Tribunal manejan homogéneamente la valoración de cada uno de los documentos que se presenten como prueba, las resoluciones definitivas que se dicten, tendrán un sustento legal fortalecido que podría convertirse en inatacables en la instancia judicial.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio CA-009-2017, de fecha 24 de marzo de 2017, rubricado por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presenta la invitación del Instituto Costarricense de Derecho Procesal Científico para participar en el “VI Congreso Internacional de Derecho Procesal, la prueba judicial”, a realizarse en el Hotel Radisson, los días 19 y 20 de abril de 2017, con un horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., y un costo de US\$140,00, por participante.



La importancia o fin público a la asistencia de funcionarios de esta Institución es que el conocimiento que adquieran los funcionarios designados, representará un pilar fundamental en la resolución de los procesos administrativos que vienen en apelación de los diferentes Registros que conforman el Registro Nacional, ya que la valoración de la prueba constituye ser uno de los elementos para buscar la verdad real de los procesos que se conocen en este Tribunal, conforme lo establece el artículo 22 de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual. Si esta prueba se valora en forma incorrecta, se causa un perjuicio al administrado que puede conllevar a que este busque en otra jurisdicción una respuesta a su conflicto. Contrario a ello, si los funcionarios del área sustantiva del Tribunal manejan homogéneamente la valoración de cada uno de los documentos que se presenten como prueba, las resoluciones definitivas que se dicten, tendrán un sustento legal fortalecido que podría convertirse en inatacables en la instancia judicial.

Se acuerda:

1. Aprobar la recomendación del Consejo Académico para que participen al “VI Congreso Internacional de Derecho Procesal, la prueba judicial”, a realizarse en el Hotel Radisson, los días 19 y 20 de abril de 2017, con un horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., y un costo de US\$140,00, por participante, al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Juez de Tribunal y la M.Sc. Marta Ruiz Chacón, Asistente de Juez. Así mismo este Órgano Colegiado establece que por la importancia del evento se autoriza también para que asistan: el M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Asistente de Juez y la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal.
2. Instruir a los designados participantes del congreso, que para el segundo semestre del año 2017, repliquen a los demás funcionarios del área Sustantiva incluidos los Jueces el conocimiento adquirido sobre el tema de la valoración de la prueba.
3. Instruir a la Dirección Administrativa para que proceda con las inscripciones y pagos correspondientes
4. Comunicar el presente acuerdo a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Juez de Tribunal, M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, M.Sc. Marta Ruiz Chacón, Asistente de Juez, M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Asistente de Juez, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme



ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE CONTRATACIONES

No se tiene asuntos que abordar de Contrataciones

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE EDIFICIO

Al ser las 09:25 horas se incorporan a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

Inciso I.- Se conoce oficio DA-091-2017, de fecha 24 de marzo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe mensual de gestión de la Unidad Administradora del Proyecto del mes de febrero de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-091-2017, de fecha 24 de marzo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe mensual de gestión de la Unidad Administradora del Proyecto del mes de febrero de 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-092-2017, de fecha 27 de marzo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual los estados financieros correspondientes al mes de diciembre de 2016, del fideicomiso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-092-2017, de fecha 27 de marzo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual los estados financieros correspondientes al mes de diciembre de 2016, del fideicomiso, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.



Inciso III.- Se conoce oficio DA-093-2017, de fecha 27 de marzo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de los miembros del Tribunal el cambio indicado por el Arquitecto Jorge Umaña, referido al diseño del techo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-093-2017, de fecha 27 de marzo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de los miembros del Tribunal el cambio indicado por el Arquitecto Jorge Umaña, referido al diseño del techo, se acuerda:

1. Aprobar el cambio de acuerdo a la recomendación técnica en el diseño original del techo del edificio del Tribunal. Dicho cambio cuenta con el aval de la inspección de la constructora y del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. En dicha recomendación se indica que el concepto original de crear un espacio central abierto a lo largo de todos los pisos del edificio fue eliminado. Al ser ese espacio eliminado ahora se cuenta con mayor espacio utilizable en las oficinas y otras áreas. Además, al haberse eliminado el ducto central, no se justifica que el techo quede abierto por lo que es necesario tal como lo indica la recomendación técnica cerrarlo.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Inciso IV.- Se conoce oficio DA-094-2017, de fecha 27 de marzo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre los pendientes por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-094-2017, de fecha 27 de marzo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre los pendientes por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.



Al ser las 10:18 horas se retiran de la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- Se conoce oficio sin número, de fecha 28 de marzo de 2017, rubricado por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Coordinadora del Proyecto de Expediente Digital, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta del expediente digital N°07-2017. Se expone por parte de la Juez Ortiz Mora, que los integrantes de este proyecto, junto con la asesoría del Director Administrativo y la Asesora Legal, se determinó que aún el objeto contractual de dicha contratación no está totalmente definido como tampoco el costo del proyecto, ya que entre las dos empresas que participaron en el estudio económico que se hizo previo, existen diferencias sustanciales que ha llevado a los expertos en la materia de contratación, como al Analista Programador Ing. Ronald Vargas Bermúdez a determinar que el Tribunal puede realizar una contratación abreviada y no pública como inicialmente se había establecido.

La idea es trabajar en la definición correcta del objeto contractual partiendo de los análisis que el Área Sustantiva ha venido realizando todos los viernes del mes de marzo y abril, respecto a la hoja de trabajo, que es un caso de uso parte del análisis de los requerimientos para el desarrollo del expediente digital. Una vez concluidos dichos talleres, definir concretamente el objeto contractual y definir correctamente el costo del desarrollo del proyecto se procederá con el inicio de la contratación, que se tiene programada para el segundo semestre de este año, para que la empresa adjudicada inicie en enero de 2018. También es necesario que el Órgano Colegiado tome las previsiones necesarias respecto a los sesenta millones de colones presupuestados en el 2017, para el desarrollo de este sistema.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio sin número, de fecha 28 de marzo de 2017, rubricado por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Coordinadora del Proyecto de Expediente Digital, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta del expediente digital N°07-2017. Se expone por parte de la Juez Ortiz Mora, que los integrantes de este proyecto, junto con la asesoría del Director Administrativo y la Asesora Legal, se determinó que aún el objeto contractual de dicha contratación no está totalmente definido como tampoco el costo del proyecto, ya que entre las dos empresas que participaron en el estudio económico que se hizo previo, existen diferencias sustanciales que ha llevado a los expertos en la materia de contratación, como al Analista Programador Ing. Ronald Vargas Bermúdez a determinar que el Tribunal puede realizar una contratación abreviada y no pública como inicialmente se había establecido.



La idea es trabajar en la definición correcta del objeto contractual partiendo de los análisis que el Área Sustantiva ha venido realizando todos los viernes del mes de marzo y abril, respecto a la hoja de trabajo, que es un caso de uso parte del análisis de los requerimientos para el desarrollo del expediente digital. Una vez concluidos dichos talleres, definir concretamente el objeto contractual y definir correctamente el costo del desarrollo del proyecto se procederá con el inicio de la contratación, que se tiene programada para el segundo semestre de este año, para que la empresa adjudicada inicie en enero de 2018. También es necesario que el Órgano Colegiado tome las previsiones necesarias respecto a los sesenta millones de colones presupuestados en el 2017, para el desarrollo de este sistema, se acuerda:

1. Instruir a la Dirección Administrativa para que cuando se valore el presupuesto del 2018 se tome la decisión de hacer la modificación respectiva de los sesenta millones de colones presupuestados en 2017 para el desarrollo del sistema de gestión de expedientes.
2. Comunicar el presente acuerdo a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Coordinadora del Proyecto de Expediente Digital y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Al ser las 09:56 horas se retira de la sesión administrativa la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Juez de Tribunal.

Inciso II.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, solicita al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, informe sobre lo indicado en el Alcance 68 del diario oficial La Gaceta, donde se publicó el Decreto Ejecutivo No. 040281-H, respecto a las Directrices de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para el 2018. A su vez en el artículo 12 de dicha normativa se establece la información que las instituciones deben reportar a esa Secretaría Técnica para determinar el gasto presupuestario máximo del año 2018, por lo tanto y para tal efecto, se les agradece enviar a más tardar el 31 de marzo de este año, lo solicitado en oficio STAP-0478-2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, donde solicita al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, sobre lo indicado en el Alcance 68 del diario oficial La Gaceta, se publicó en el Decreto Ejecutivo No. 040281-H, las Directrices de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para el 2018. A su vez en el artículo 12 de dicha normativa se establece la información que las instituciones deben reportar a esta Secretaría Técnica para determinar el gasto presupuestario máximo del año 2018, por lo tanto y para tal efecto, se les agradece enviar a más tardar el 31 de marzo de este año, lo solicitado en oficio STAP-0478-2017, se acuerda:



1. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que más tardar el 31 de marzo de 2017, presente la información solicitada ante los entes correspondientes.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

Inciso III.- El M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, informa sobre el correo que le fue enviado de parte de la Presidencia de la República, respecto a la presentación del informe anual de labores, remitido al Ministerio de Justicia el día 22 de marzo de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, que informa sobre el correo que le fue enviado de parte de la Presidencia de la República, respecto a la presentación del informe anual de labores, remitido al Ministerio de Justicia el día 22 de marzo de 2017, se acuerda:

1. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para proceda a realizar las coordinaciones correspondientes con la señora Juliana Coto Campos, del Ministerio de la Presidencia, a efecto de indagar si se tiene que realizar variantes, alguna otra ampliación al informe o someterse a un formato establecido.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

Inciso IV.- El M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, informa sobre las coordinaciones realizadas respecto al Comité Latinoamericano de Consulta Registral, capacitación que se realizará del 3 al 7 de julio del presente año y para lo cual este Tribunal destinó dentro de su presupuesto la suma de ¢20.000.000,00, para contribuir con la organización de este importante evento que data desde el año 1972 y que Costa Rica ha sido participante desde esa fecha. El Juez Alvarado Valverde, informa así mismo que en la primera reunión de organización a dicho evento, él manifestó claramente que la participación del Tribunal en la organización iba a ser específico en dos o tres contrataciones grandes que cubran el monto total asignado, con el fin de no saturar a la Dirección Administrativa. Además, se estableció el número de participaciones al evento que para el Tribunal serán de 10 espacios.



También se le solicitó por parte de la Organización de ese magno evento al Tribunal, la posibilidad de comprar un tiquete aéreo para el traslado de uno de los organizadores parte del Comité de Consulta Registral, específicamente el de la señora Valeria Ivon Herrera. El Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, informa que existe contenido presupuestario para ese efecto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, sobre las coordinaciones realizadas respecto al Comité Latinoamericano de Consulta Registral, capacitación que se realizará en junio del presente año y para lo cual este Tribunal destinó dentro de su presupuesto la suma de ¢20.000.000,00, para contribuir con la organización de este importante evento que data desde el año 1972 y que Costa Rica ha sido partícipe desde esa fecha. El Juez Alvarado Valverde, informa así mismo que en la primera reunión de organización a dicho evento, él manifestó claramente que la participación del Tribunal en la organización iba a ser específico en dos o tres contrataciones grandes que cubran el monto total asignado, con el fin de no saturar a la Dirección Administrativa. Además, se estableció el número de participaciones al evento que para el Tribunal serán de 10 espacios.

También se le solicitó por parte de la Organización de ese magno evento al Tribunal, la posibilidad de comprar un tiquete aéreo para el traslado de uno de los organizadores parte del Comité de Consulta Registral, específicamente el de la señora Valeria Ivon Herrera. El Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, informa que existe contenido presupuestario para ese efecto. se acuerda:

1. Aprobar la compra del tiquete aéreo de la señora Valeria Ivon Herrera, como miembro parte del Comité Latinoamericano de Consulta Registral.
2. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda con la compra del tiquete y coordine la logística e itinerario correspondiente con la señora Herrera.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional y Coordinador de la Organización del Congreso “Consulta Registral”, para su información y se proceda conforme.

Inciso V.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal informa, que la Comisión de Control Interno, los integrantes no tienen designado suplentes. Para ello propone se nombre como miembros suplentes para la citada comisión en el caso de la Juez M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, para la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes al M.Sc. Gilbert



Bonilla Monge y para el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, a la Licenciada Vanessa Rodríguez Mora.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal informa, que la Comisión de Control Interno, los integrantes no tienen designado suplentes. Para ello propone se nombre como miembros suplentes para la citada comisión en el caso de la Juez M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, para la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes al M.Sc. Gilbert Bonilla Monge y para el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, a la Licenciada Vanessa Rodríguez Mora, se acuerda:

1. Acoger la propuesta realizada por parte de la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, en cuanto al nombramiento de los suplentes para la Comisión de Control Interno.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de la Comisión de Control Interno, Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Asistente de Juez, el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la Licenciada Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa A, para su información.

Inciso VI. - Se conoce oficio DA-100-2017, de fecha 28 de marzo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa que de conformidad con la programación preestablecida de pago de salario inicialmente programada para el 13 de abril de 2017, de la primera quincena de abril, el mismo debe de realizarse el próximo 7 de abril de 2017, debido al horario establecido por la Tesorería Nacional por medio de circular: CIR-TN-009-2017 referente al horario de Semana Santa que estará manejando y además por las vacaciones colectivas definidas por el Tribunal Registral Administrativo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-100-2017, de fecha 28 de marzo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa que de conformidad con la programación preestablecida de pago de salario inicialmente programada para el 13 de abril de 2017, de la primera quincena de abril, el mismo debe de realizarse el próximo 7 de abril de 2017, debido al horario establecido por la Tesorería Nacional por medio de circular: CIR-TN-009-2017 referente al horario de Semana Santa que estará manejando y además por las vacaciones colectivas definidas por el Tribunal Registral Administrativo, se acuerda:



1. Aprobar la modificación del calendario de pagos indicada por la Tesorería Nacional para la primera quincena del mes de abril y se proceda con el cambio respectivo para los pagos correspondientes.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para que proceda con lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso VII.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, informa que, con respecto al Manual de Funcionamiento del Consejo Académico del Tribunal Registral Administrativo, el mismo ya se encuentra en la revisión por parte de la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, donde se le están realizando algunas mejoras en cuanto a las recomendaciones indicadas por parte de la Auditoría Interna. El día de ayer la M.Sc. Jimenez Zamora trasladó dicho manual a mi persona como Presidenta del Consejo Académico con el fin de revisar junto con los demás integrantes de ese Consejo las modificaciones por esa profesional realizadas, para que una vez esté totalmente listo enviarlo al Órgano Colegiado para su aprobación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, informa que, con respecto al Manual de Funcionamiento del Consejo Académico del Tribunal Registral Administrativo, el mismo ya se encuentra en la revisión por parte de la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, donde se le están realizando algunas mejoras en cuanto a las recomendaciones indicadas por parte de la Auditoría Interna. El día de ayer la M.Sc. Jimenez Zamora trasladó dicho manual a mi persona como Presidenta del Consejo Académico con el fin de revisar junto con los demás integrantes de ese Consejo las modificaciones por esa profesional realizadas, para que una vez esté totalmente listo enviarlo al Órgano Colegiado para su aprobación.

Inciso VIII.- El Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, informa que, con respecto a la contratación del Sistema de Administración Financiera, ya se cuenta con dos oferentes, los cuales manejan un monto muy parecido, lo que diferencia uno del otro es la experiencia en la realización de este tipo de programas.



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por el Licenciado Luis Gustavo Sotomayor Porras, Director Administrativo, informa que, con respecto a la contratación del Sistema de Administración Financiera, ya se cuenta con dos oferentes, los cuales manejan un monto muy parecido, lo que diferencia uno del otro es la experiencia en la realización de este tipo de programas.

Al ser las 10:30 horas se levanta la sesión administrativa

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde
PRESIDENTE

Dra. Guadalupe Ortiz Mora
SECRETARIA Ad Hoc

misu